



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. Decana de América**

## **CONSEJO UNIVERSITARIO**

### **INFORMES**

**1. RESOLUCION RECTORAL N° 02616-R-17 de fecha 22 de mayo de 2017**

*Aprobar las actas de los acuerdos adoptados por la Comisión Negociadora del Pliego de Reclamaciones del Sindicato Único de Trabajadores de la UNMSM –Periodo 2016-2017, suscrito entre los representantes del referido sindicato y los representantes del Titular del Pliego de la UNMSM.*

**2. RESOLUCION RECTORAL N° 04802-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018**

*Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 07007-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017, para incluir el Plan de Estudios codificado de la Maestría en Ingeniería Hidráulica con Mención en Hidráulica Computacional de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas.*

**3. RESOLUCION RECTORAL N° 04809-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 098-D-FPSIC-18 del 05 de marzo de 2018 de la Facultad de Psicología, que aprueba la Convocatoria para el Proceso de Admisión 2018 de la Segunda Especialidad que se indica, de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con el siguiente número de vacantes, iniciado en el mes de marzo del 2018.*

**4. RESOLUCION RECTORAL N° 04810-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00143-FFB-D-18 de fecha 20 de febrero de 2018 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en el sentido de modificar los anexos de la Resolución de Decanato N° 00072-D-FFB-18 del 19 de enero de 2018, para incluir los códigos de las asignaturas electivas de la Maestría en Productos Naturales y Biocomercio de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que en foja uno forma parte de la presente resolución:*

**DICE:**

*ECOLOGÍA Y BIODIVERSIDAD (CRÉDITOS: 2.0)*

*PROPIEDAD INTELECTUAL (CRÉDITOS: 2.0)*

**DEBE DECIR:**

**CÓDIGO: F7B501 ECOLOGÍA Y BIODIVERSIDAD (CRÉDITOS: 2.0)**

**CÓDIGO: F7B502 PROPIEDAD INTELECTUAL (CRÉDITOS: 2.0)**

*Modificar las Resoluciones Rectorales N.ºs 03359, 07322-R-17 y 00412-R-18 de fechas 20 de junio, 01 de diciembre de 2017 y 30 de enero de 2018, en los términos aprobados por el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ellas contienen.*

**5. RESOLUCION RECTORAL N° 04839-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 309-D-FCB-18 de fecha 11 de junio de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar la equivalencia de los cursos aprobados por don **LEONARDO ROMERO CHUMPITAZ**, con código de matrícula 0959604, alumno de la Maestría en Zoología con mención en Ecología y Conservación de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 1995 con los cursos del Plan de Estudios 1996.*



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. Decana de América**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

-----

**6. RESOLUCION RECTORAL N° 04840-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 301-D-FCB-18 del 08 de junio de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido que se indica:

Aprobar la equivalencia de los cursos aprobados en el Plan de Estudios 1997 con los cursos del Plan de Estudios 1998 de la Maestría en Zoología con mención en Ecología y Conservación de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, de la alumna **MARIELA LUZ MORILLO ALVA**, con código de matrícula 0979125.

**7. RESOLUCION RECTORAL N° 04841-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018**

Modificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 00995-R-17 del 28 de febrero de 2017, por las consideraciones expuestas, en los siguientes términos:

“Delegar a la Dirección General de Administración, a partir de la fecha, la facultad de aprobar presupuesto de gastos en actividades de investigación, aprobar y/o modificar instructivos y/o procedimientos administrativos internos de la Universidad, en materia de actividades de investigación, previa propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, mediante Resolución Directoral, en concordancia al Art. 234° y Art. 239° inciso i) y j) del Estatuto de la Universidad; así como exceptuar a la Dirección General de Administración la aplicación de los Niveles de Autorización de Gasto en la Administración Central aprobado mediante Resolución Rectoral N° 01305-R-11 y sus modificatorias, exclusivamente para las actividades de investigación.”

**8. RESOLUCION RECTORAL N° 04842-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00214-D-FISI-18 del 22 de mayo de 2018 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de aprobar la convalidación de cursos de don **ROBERT ARTURO MALLQUI BRIONES**, con código de matrícula 12207056.

**9. RESOLUCION RECTORAL N° 04861-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00572-D-FCA-18 del 27 de abril de 2018 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de aprobar la **Tabla de Equivalencias de los cursos del Plan de Estudios 1992 con los cursos del Plan de Estudios 1994** del alumno Cesar Hernan Zuñiga Loayza, con código de matrícula 092M188, de la Maestría en Administración con mención en Gestión Empresarial de la citada Facultad.

**10. RESOLUCION RECTORAL N° 04894-R-18 de fecha 15 de agosto de 2018**

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2018, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/ 22,000.00 (Veintidós mil con 00/100 soles).

**11. RESOLUCION RECTORAL N° 04926-R-18 de fecha 15 de agosto de 2018**

Modificar la Resolución Rectoral N° 05629-R-17 de fecha 15 de setiembre de 2017, que aprobó el **PLAN DE ESTUDIOS GENERALES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**12. RESOLUCION RECTORAL N° 04927-R-18 de fecha 15 de agosto de 2018**



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. Decana de América**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

-----

Aprobar los documentos: “**Procedimiento para Apoyo del Proceso de Admisión - Estudiantes**” y “**Procedimiento para Apoyo del Proceso de Admisión – Administrativos Permanentes y CAS**”, para el Proceso de Admisión 2019-I de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexos que en fojas dos (02) forman parte de la presente resolución rectoral.

**13. RESOLUCION RECTORAL N° 04968-R-18 de fecha 15 de agosto de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 304-D-FCB-18 del 08 de junio de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido que se indica:

Aprobar la equivalencia de los cursos aprobados en el Plan de Estudios 2000 con los cursos del Plan de Estudios 2008 de la Maestría en Zoología con mención en Ecología y Conservación de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del alumno **GABRIEL RAMIRO BALLÓN SORIA**, con código de matrícula 04107012.

**14. RESOLUCION RECTORAL N° 04969-R-18 de fecha 15 de agosto de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 021-D-FCB-18 del 09 de enero de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido que se indica:

Aprobar la equivalencia de los cursos aprobados del Plan de Estudios 1993 con los cursos del Plan de Estudios 1994 de de la Maestría en Botánica Tropical con mención en Taxonomía y Sistemática Evolutiva de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del alumno **CAMILO DÍAZ SANTIBAÑEZ**, con código de matrícula 0720692.

**15. RESOLUCION RECTORAL N° 05218-R-18 de fecha 24 de agosto de 2018**

Rectificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 07005-R-17 del 16 de noviembre de 2017, que aprobó la Actualización del Plan Curricular del Doctorado en Ciencias Administrativas de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, respecto a la duplicidad de la codificación de las asignaturas del Plan de Estudios, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

**16. RESOLUCION RECTORAL N° 05234-R-18 de fecha 24 de agosto de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 320-D-FCB-18 de fecha 15 de junio de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar la equivalencia de los cursos aprobados por don **OSWALDO BENJAMIN CORNEJO GONZALES**, con código de matrícula 07708023, alumno de la Maestría en Recursos Acuáticos con mención en Ecología Acuática de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 1994 con los cursos del Plan de Estudios 2002.

**17. RESOLUCION RECTORAL N° 05235-R-18 de fecha 24 de agosto de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 302-D-FCB-18 de fecha 08 de junio de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar la equivalencia de los cursos aprobados por don **JORGE ALFREDO FLORES MEGO**, con código de matrícula 02107009, alumno de la Maestría en Recursos Acuáticos con mención en Acuicultura de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 2002 con los cursos del Plan de Estudios 2008, según se detalla:

**18. RESOLUCION RECTORAL N° 05242-R-18 de fecha 24 de agosto de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0077-D-FMV-18 de fecha 08 de febrero de 2018 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido de aprobar la currícula actualizada del Programa de Segunda Especialidad en Animales de Compañía de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. Decana de América**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

-----

**19. RESOLUCION RECTORAL N° 05244-R-18 de fecha 29 de agosto de 2018**

*Declarar la vacancia del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, por la causal de fallecimiento de quien en vida fuera don GUILLERMO AZNARAN CASTILLO, y por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*

*Convalidar los actos administrativos realizados por don HOOVER RÍOS ZUTA, con código N° 058769, en su condición de Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 09 de agosto del 2018, por las consideraciones expuestas en la presente resolución rectoral.*

**20. RESOLUCION RECTORAL N° 05301-R-18 de fecha 29 de agosto de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 310-D-FCB-18 de fecha 11 de junio de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar el cambio del Plan de Estudios 2008 al Plan de Estudios 2002 para el curso: B720131 Trabajo de Tesis IV (14.0 créditos), aprobado por don EDWARD BARRIGA RIVERA, con código de matrícula 06107005, alumno de la Maestría en Recursos Acuáticos con mención en Evaluación y Manejo de Recursos Pesqueros de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.*

**21. RESOLUCION RECTORAL N° 05333-R-18 de fecha 29 de agosto de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00945-FFB-D-17 de fecha 22 de diciembre de 2017 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en el sentido de aprobar la modificación del Folio N° 133 del Currículo de la Maestría en Ciencia de los Alimentos y el Folio N° 294 del Currículo de la Maestría en Productos Naturales y Biocomercio, de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, en la parte pertinente.*

**22. RESOLUCION RECTORAL N° 05337-R-18 de fecha 29 de agosto de 2018**

*Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 03775-R-18 del 03 de julio de 2018, que aprobó el CUADRO GENERAL DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, reemplazándolo por el nuevo anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.*

**23. RESOLUCION RECTORAL N° 05341-R-18 de fecha 29 de agosto de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1087-D-FM-18 del 24 de abril de 2018 de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la actualización del Plan Curricular de la Diplomatura en Auditoría Médica de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad; según anexo que en fojas treinta y seis (36) forma parte de la presente resolución.*

**24. RESOLUCION RECTORAL N° 05342-R-18 de fecha 29 de agosto de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00426-D-FISI-17 del 03 de noviembre de 2017 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de aprobar la actualización del Plan Curricular de la Diplomatura en Gestión Pública y Gobierno Electrónico, con vigencia a partir del Semestre Académico 2017-II; según anexo que en fojas diecisiete (17) forma parte de la presente resolución.*

**25. RESOLUCION RECTORAL N° 05343-R-18 de fecha 29 de agosto de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N° 0312-FO-D-17 y 0050-FO-D-18 de fechas 17 de julio de 2017 y 06 de febrero de 2018 de la Facultad de Odontología, que aprueban la Convocatoria y el Presupuesto del Curso de Biología Oral 2017 de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según anexo que en fojas seis (06) forma parte de la presente resolución.*

**26. RESOLUCION RECTORAL N° 05349-R-18 de fecha 29 de agosto de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0071-D-FMV-18 de fecha 06 de febrero de 2018 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido de modificar la Resolución de Decanato N° 0871-D-FMV-17 de fecha 08 de noviembre del 2017, que aprobó el Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la citada Facultad, con vigencia a partir del año*



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. Decana de América**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

académico 2018, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución, por las consideraciones expuestas; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Modificar la Resolución Rectoral N° 07065-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

**27. RESOLUCION RECTORAL N° 05354-R-18 de fecha 29 de agosto de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 0266 y 0736-D-FLCH-18 de fechas 22 de marzo y 17 de julio de 2018, respectivamente, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueban la **Convocatoria para el Proceso de Admisión del Programa de Doctorado en las distintas especialidades para el año 2019 de la citada Facultad**, con el número de vacantes y el cronograma correspondiente, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución:

<b>CRONOGRAMA AL PROCESO DE ADMISION DEL DOCTORADO 2019</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>FECHA</b>
PREINSCRIPCIONES	DE ABRIL A NOVIEMBRE 2018
EVALUACIONES	ABRIL – NOVIEMBRE 2018
PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MERITOS	DICIEMBRE 2018
INICIO DE CLASES	MARZO 2019

**28. RESOLUCION RECTORAL N° 05356-R-18 de fecha 29 de agosto de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00684-FFB-D-17 de fecha 13 de setiembre de 2017 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en el sentido de aprobar la Tabla de Equivalencia de los cursos aprobados del Plan de Estudios 1980 al Plan de Estudios 2008, de doña **ROMY PILAR NEYRA VILLEGAS**, con código de matrícula 841066, alumna de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la citada Facultad, por las consideraciones expuestas, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.

**29. RESOLUCION RECTORAL N° 05374-R-18 de fecha 03 de setiembre de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 328-D-FCB-18 de fecha 19 de junio de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de aprobar la equivalencia de los cursos aprobados por doña **ADRIANA IGLESIAS VASQUEZ**, con código de matrícula 08107004, alumna de la Maestría en Zoología con mención en Ecología y Conservación de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 2000 con los cursos del Plan de Estudios 2008.

**30. RESOLUCION RECTORAL N° 05375-R-18 de fecha 03 de setiembre de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 0441 y 0581-D-FCCSS-18 de fechas 06 de abril y 24 de mayo de 2018 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de aprobar los resultados del concurso público respectivo y el Contrato Docente a Plazo Determinado de la persona que se indica, con el nivel académico y horas que se señala, para el Semestre Académico 2018-I, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	<b>HORAS</b>
CADENAS ERAZO, MÓNICA PATRICIA	B2	16



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. Decana de América**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

-----

*Declarar desierta una (01) plaza docente de nivel académico B2, 16 horas de la Facultad de Ciencias Sociales, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*

**31. RESOLUCION RECTORAL N° 05392-R-18 de fecha 03 de setiembre de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 060-D-FCB-18 de fecha 30 de enero de 2018 de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el sentido de modificar la Resolución de Decanato N° 495-D-FMV-15 de fecha 25 de noviembre de 2015, para realizar correcciones en el Plan Curricular 2016, códigos de cursos, Tabla de Equivalencia de asignaturas del Plan de Estudios 2009 y pre-requisito de algunas asignaturas de la Escuela Profesional de Genética y Biotecnología de la citada Facultad, según anexo que en fojas dos (02) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.*

*Rectificar las Resoluciones Rectorales N.ºs 00294 y 05185-R-16 de fechas 01 de febrero y 18 de octubre de 2016, respectivamente, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contienen.*

**32. RESOLUCION RECTORAL N° 05393-R-18 de fecha 03 de setiembre de 2018**

*Aprobar el CUADRO GENERAL DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADMISIÓN 2018-I, según anexo que en fojas cinco (05) forma parte de la presente resolución.*

**33. RESOLUCION RECTORAL N° 05420-R-18 de fecha 03 de setiembre de 2018**

*Rectificar el anexo de la Resolución Rectoral N° 06358-R-17 del 16 de octubre de 2017, que aprobó la actualización del Plan de Estudios de la mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del Programa de la Maestría en Derecho de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, respecto al código de la asignatura que se señala, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene:*

**DICE :** D71527 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA LABORAL II

**DEBE DECIR:** D71528 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA LABORAL II

**34. RESOLUCION RECTORAL N° 05479-R-18 de fecha 05 de setiembre de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 636-D-FPSIC-17 y 344-D-FPSIC-18 de fechas 02 de octubre de 2017 y 22 de mayo de 2018 de la Facultad de Psicología, que rectifican la Resolución de Decanato N° 237-D-FPSIC-16 de fecha 04 de mayo de 2016, que aprobó la modificación del creditaje académico de las asignaturas que se indica, del Plan de Estudios de la Diplomatura en Psicología Forense de la Unidad de Posgrado, por las consideraciones expuestas.*

**35. RESOLUCION RECTORAL N° 05480-R-18 de fecha 05 de setiembre de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00244-D-FISI-2018 del 29 de mayo de 2018 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de aprobar la convalidación de cursos de don CÉSAR AUGUSTO OSHIRO GUSUKUMA, con código de matrícula 18207057, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 2008 al Plan de Estudios 2017.*

**36. RESOLUCION RECTORAL N° 05481-R-18 de fecha 05 de setiembre de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0335/FIGMMG-D/18 del 06 de junio de 2018 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de aprobar la convalidación de cursos aprobados por doña JULIANA VIRGINIA GARCIA PEÑA, con*



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. Decana de América**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

-----

código de matrícula 18167033, alumna de la Maestría en Gestión Integrada en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.,

**37. RESOLUCION RECTORAL N° 05482-R-18 de fecha 05 de setiembre de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00365-FFB-D-18 de fecha 26 de abril de 2018 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que resuelve rectificar la Resolución de Decanato N° 00615-FFB-D-14 de fecha 10 de octubre de 2014, en la parte pertinente como se indica:

**DICE:**

*“Segunda Especialidad en Productos Sanitarios/Materiales Biomédicos/Dispositivos Médicos”*

**DEBE DECIR:**

*“Segunda Especialidad en Productos Sanitarios, Materiales Biomédicos y Dispositivos Médicos”*

**38. RESOLUCION RECTORAL N° 05483-R-18 de fecha 05 de setiembre de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 241-D-FPpsic-18 de fecha 16 de abril de 2018 de la Facultad de Psicología, que resuelve rectificar la Resolución de Decanato N° 144-D-FPSIC-17 de fecha 20 de marzo de 2017 que aprobó la Tabla de Equivalencia Actualizada del Plan de Estudios 2007-2014, por las consideraciones expuestas, según anexo que en fojas tres (03) forma parte de la presente resolución.

Rectificar la Resolución Rectoral N° 05065-R-17 de fecha 24 de agosto de 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

**39. RESOLUCION RECTORAL N° 05484-R-18 de fecha 05 de setiembre de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 1535-D-FD-17, 55 y 713-D-FD-18 de fechas 30 de noviembre de 2017, 29 de enero y 20 de abril de 2018, respectivamente, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política que resuelve modificar la Resolución de Decanato N° 1237-D-FD-17 de fecha 31 de agosto de 2017, respecto a la distribución de créditos de los cursos electivos del Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Derecho y Ciencia Política de la citada Facultad.

Modificar la Resolución Rectoral N° 07004-R-17 de fecha 16 de noviembre de 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.

**40. RESOLUCION RECTORAL N° 05486-R-18 de fecha 05 de setiembre de 2018**

Aprobar el **“REGLAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS PARA EL PERÍODO 2018”**, según anexo que en fojas veinticuatro (24) forma parte de la presente resolución.

**41. RESOLUCION RECTORAL N° 05525-R-18 de fecha 06 de setiembre de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N° 093 y 345-D-FPSIC-18 de fechas 28 de febrero y 22 de mayo de 2018 de la Facultad de Psicología, en el sentido de rectificar la Resolución de Decanato N° 664-D-FPSIC-17 de fecha 17 de octubre de 2017, que aprobó el Plan de Estudios 2018, de la Escuela Profesional de Psicología de la citada Facultad, en la parte pertinente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. Decana de América**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

-----

**42. RESOLUCION RECTORAL N° 05598-R-18 de fecha 07 de setiembre de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0196-D-FMV-18 del 21 de marzo de 2018 de la Facultad de Medicina Veterinaria, en el sentido de modificar la Resolución de Decanato N° 0943-D-FMV-17 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprobó la currícula actualizada de la Diplomatura en Evaluación y Registro Sanitario de Productos Veterinarios de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, en la parte pertinente, como se indica:*

**DICE:** Perfil del ingresante:

*...Esta Diplomatura está dirigida a Médicos Veterinarios, colegiados hábiles que requieran profundizar en el área de registro de medicamentos, con capacidad para evaluar dosieres farmacológicos y aplicar con destreza los conceptos necesarios para su presentación ante entidades nacionales o internacionales.*

**DEBE DECIR:** Perfil del ingresante:

*...Esta Diplomatura está dirigida a bachilleres y/o profesionales en Medicina Veterinaria o áreas afines, que requieran profundizar en el área de registro de medicamentos, con capacidad para evaluar dosieres farmacológicos y aplicar con destreza los conceptos necesarios para su presentación ante entidades nacionales o internacionales.*

*Modificar la Resolución Rectoral N° 00604-R-18 del 12 de febrero de 2018, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que contiene.*

**43. RESOLUCION RECTORAL N° 05696-R-18 de fecha 12 de setiembre de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1034-D-FD-18 del 18 de junio de 2018 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de aprobar la convalidación de cursos aprobados por doña **JUANA GREGORIA BRINGAS ENCISO**, con código de matrícula 18027322, del Plan de Estudios 2007 al Plan de Estudios 2017 de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad,*

**44. RESOLUCION RECTORAL N° 05697-R-18 de fecha 12 de setiembre de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 1033-D-FD-18 del 18 de junio de 2018 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de aprobar la convalidación de cursos aprobados por don **RUBÉN MANUEL SORIANO VEGA**, con código de matrícula 18027035, del Plan de Estudios 2007 de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales por las asignaturas del Plan de Estudios 2017 de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.*

**45. RESOLUCION RECTORAL N° 05703-R-18 de fecha 12 de setiembre de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.°s 0422 y 0559-D-FLCH-18 de fechas 24 de abril y 24 de mayo de 2018 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de aprobar los resultados del concurso público respectivo y el Contrato Docente a Plazo Determinado 2018-I de la persona que se indica, con el nivel académico y horas que se señala, con cargo a los recursos del Tesoro Público:*





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. Decana de América**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

-----

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	<b>HORAS</b>
ISAÍAS ISAO YAGUILLA PANIURA	B3	8 h

*Declarar desiertas tres (03) plazas docentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas: una (01) plaza de Nivel Académico B3, 8 horas para el Departamento Académico de Arte, una (01) plaza de Nivel Académico B2, 16 horas para el Departamento Académico de Comunicación Social y una (01) plaza de Nivel Académico B2, 16 horas para el Departamento Académico de Lingüística; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*

**46. RESOLUCION RECTORAL N° 05706-R-18 de fecha 12 de setiembre de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 843-D-FD-18 del 16 de mayo de 2018 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de aprobar la **Convalidación de los cursos del Plan de Estudios 2006 de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Procesal con los cursos del Plan de Estudios 2017 de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Procesal** de don Roberto Jorge Philipps Bueno, con código de matrícula 18027475.*

**47. RESOLUCION RECTORAL N° 05707-R-18 de fecha 12 de setiembre de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 945-D-FD-18 del 29 de mayo de 2018 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de aprobar la convalidación de cursos aprobados por don **ANTONIO TINCOPA BITRON**, con código de matrícula 18027115, del Plan de Estudios 2007 de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial por las asignaturas del Plan de Estudios 2017 de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.*

**48. RESOLUCION RECTORAL N° 05709-R-18 de fecha 12 de setiembre de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0768-D-FCCSS-18 de fecha 10 de julio de 2018 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido que se indica:*

*Autorizar la Reactualización de Matrícula de doña **PRISCILA SILVANA STORNAIUOLO GARCÍA**, con código de matrícula 16157063, alumna de la Maestría en Política Social con mención en Gestión de Proyectos Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, para el Semestre Académico 2018-I.*

*Aprobar el cuadro de equivalencia de los cursos aprobados por la referida alumna en el Plan de Estudios 2006, con las asignaturas del Plan de Estudios 2018 vigente.*

**49. RESOLUCION RECTORAL N° 05711-R-18 de fecha 12 de setiembre de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 977-D-FD-18 del 31 de mayo de 2018 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de aprobar la convalidación de cursos aprobados por doña **ANA CLARISA FIGUEROA COLLADO**, con código de matrícula 18027480, alumna de la Maestría en Derecho Procesal de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 2007 de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial, por las asignaturas del Plan de Estudios 2017 de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Procesal de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.*



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. Decana de América**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

-----

**50. RESOLUCION RECTORAL N° 05712-R-18 de fecha 12 de setiembre de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 842-D-FD-18 del 16 de mayo de 2018 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido de aprobar la convalidación de cursos aprobados por doña **SHIRLEY JACKELINE TORO PALOMINO**, con código de matrícula 18027087, alumna de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, del Plan de Estudios 2004 de la Maestría en Derecho con mención en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, por las asignaturas del Plan de Estudios 2017 de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.

**51. RESOLUCION RECTORAL N° 05714-R-18 de fecha 12 de setiembre de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.°s 0177 y 1643-D-FM-17 de fechas 24 de enero y 06 de julio de 2017, respectivamente, de la Facultad de Medicina, en el sentido de aprobar la **CREACIÓN Y EL PLAN CURRICULAR DE LA DIPLOMATURA SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**, con su respectivo Plan de Estudios y Presupuesto, según anexos que en fojas treinta y nueve (39) forman parte de la presente resolución.

**52. RESOLUCION RECTORAL N° 05739-R-18 de fecha 12 de setiembre de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0159-FO-D-18 de fecha 30 de abril de 2018 de la Facultad de Odontología, en el sentido de aprobar el Contrato Docente a Plazo Determinado 2018-I de las personas que se indica, con el nivel académico y horas que en cada caso se señala, con cargo a los recursos del Tesoro Público:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>NIVEL ACADÉMICO</b>	<b>HORAS</b>
Sánchez Franco, Karina Milagros	B3	8
Paredes Nomberto, Frank Michael	B3	8
López Gurreonero, Carlos Francisco	B3	8
Lúcar Flores, Cecilia Mercedes	B3	8

**53. RESOLUCION RECTORAL N° 05740-R-18 de fecha 12 de setiembre de 2018**

Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 214/FCC-D/18 de fecha 28 de marzo de 2018 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido que se indica:

Aprobar el Cuadro de Equivalencias del Plan Curricular 2004-2017 de la Maestría en Auditoría con Mención en Auditoría en la Gestión Empresarial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.

Aprobar los Cuadros de Equivalencias de los Planes Curriculares 2016-2017 de las Maestrías en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental,



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
**Universidad del Perú. Decana de América**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

-----

*Banca y Finanzas, Comercio Internacional y Aduanas, Contabilidad con mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica, Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria y mención en Política y Sistema Tributario de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexos 02, 03, 04, 05, 06 y 07 que en fojas seis (06) forman parte de la presente resolución.*

**54. RESOLUCION RECTORAL N° 05769-R-18 de fecha 12 de setiembre de 2018**

*Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 04623-R-18 de fecha 06 de agosto del 2018, respecto al Rubro Egresos, en la parte pertinente, como se indica, por las consideraciones expuestas en la presente resolución:*

**DICE:**

**ACTIVIDAD 5005864:** *Servicios Educativos y Complementarios Investigaciones y Estadísticas.*

**DEBE DECIR:**

**ACTIVIDAD 5005864:** *Servicios Educativos y Complementarios.*

**55. RESOLUCION RECTORAL N° 05783-R-18 de fecha 12 de setiembre de 2018**

*Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0360/FIGMMG-D/18 del 18 de junio de 2018 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de aprobar la convalidación de cursos aprobados por don **ROLANDO URBANO CHAMORRO ZUÑIGA**, con código de matrícula 18167050, alumno de la Maestría en Gestión Integrada en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, según se detalla:*